

Resolución Directoral

Lima, ... 30 de ... Abril del 2025

VISTO:

El Memorando N° 295-2025-DG/INO, Nota Informativa N° 433-2025-OP-OEA/INO, Nota Informativa N° 445-2025-OEA/INO, Nota Informativa N° 106-2025-OAJ/INO, Informe Técnico N° 22-2025-UFGE-OP-INO, y;

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Supremo N° 008-2017-SA, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2017-SA, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Salud, estableciendo al Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos", como un órgano desconcentrado del Ministerio de Salud, dependiente de la Dirección General de Operaciones en Salud;

Que, en el artículo 14.1 de la Resolución Ministerial N° 002-2025/MINSA, de fecha 06 de enero de 2025, se delegó a los/las Directores/as Generales de las Direcciones de Redes Integradas de Salud (DIRIS) de Lima Metropolitana, Institutos Nacionales Especializados y Hospitales del Ministerio de Salud, la facultad de emitir actos resolutivos sobre, acciones de personal en sus respectivas instituciones;

Que, con Resolución Directoral N° 186-2024-INO-D de fecha 15 de noviembre de 2024, en el artículo 2°, se resuelve designar a la C.P.C. Aquila de la Cruz Soto, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F-3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Que, mediante Carta s/n de fecha 25 de abril de 2025, la C.P.C. Aquila de la Cruz Soto, presenta su renuncia irrevocable a la designación en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de Administración, dispuesta por Resolución Directoral N° 186-2024-INO-D, agradeciendo por la confianza conferida hacia su persona;

Que, a través del Memorando N° 445-2025-OEA/INO de fecha de recepción 25 de abril de 2025, el Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, propone al Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez, como Jefe de la Oficina de Logística y solicita se realice las acciones administrativas correspondientes para la designación del referido profesional mediante acto administrativo;

Que, mediante Informe Técnico N° 22-2025-UFGE-OP-INO de fecha 29 de abril de 2025, el Coordinador de la Unidad Funcional de Gestión del Empleo, emite opinión favorable a la propuesta de Jefe de la Oficina de Logística del Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez, considerando que el citado profesional cumple con los requisitos mínimos que establecen el Cargo Estructural (Jefe/a de Oficina) del Manual de Clasificador de Cargos del Ministerio de Salud, Manual de Organización y Funciones del INO, y, con los literales a), b), c) y d) del numeral 14.6 del artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 31419;

Que, en ese sentido, la Oficina de Personal mediante Nota Informativa N° 433-2025-OP-OEA/INO de fecha 29 de abril de 2025, remite a la Oficina Ejecutiva de Administración, el Informe Técnico N° 22-2025-UFGE-OP-INO, con la opinión favorable a la propuesta de designación del Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez, para el puesto de Jefe de la Oficina de Logística, considerando que cumple con los requisitos mínimos que establece para el cargo estructural;



Que, con Memorando N° 295-2025-DG/INO de fecha 29 de abril de 2025, el Director General acepta la renuncia presenta por la C.P.C. Aquila de la Cruz Soto al cargo de Jefe de la Oficina de Logística y dispone la designación del Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez como Jefe de la Oficina de Logística;

Que, en merito a las consideraciones expuestas y a los antecedentes que se acompañan a la presente, la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Nota Informativa N° 106-2025-OAJ/INO, emite opinión favorable, a la propuesta de designación del Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez, para el cargo de Jefe de la Oficina de Logística, Nivel F- 3 del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos";

Con la visación de la Oficina Ejecutiva de Administración, de la Oficina de Personal y la Oficina de Asesoría Jurídica, y:

De conformidad con el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Oftalmología, aprobado mediante Resolución Ministerial N° 447-2009/MINSA y modificado por Resolución Ministerial N° 660-2010/MINSA.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ACEPTAR la renuncia a partir de la fecha, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de Administración, Nivel F-3, a la C.P.C. Aquila de la Cruz Soto, designada mediante Resolución Directoral N° 186-2024-INO-D, dándosele las gracias por los servicios prestados a la Institución.

Artículo 2°.- DESIGNAR al Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez, en el cargo de Jefe de la Oficina de Logística de la Dirección Ejecutiva de Administración, en el Nivel F-3, del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos".

Artículo 3°.- DISPONER que la C.P.C. Aquila de la Cruz Soto, dentro del término de diez (10) días hábiles cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al término de sus funciones encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento al profesional.

Artículo 4°.- DISPONER que el Abog. Wilfredo Omar Espinoza Sánchez, dentro del término de diez (10) días hábiles luego de asumido el cargo, cumpla con realizar su Declaración Jurada de Intereses al inicio de sus funciones encargando a la Oficina de Personal verificar su cumplimiento y a la Unidad Funcional de Integridad realizar la orientación y asesoramiento a la profesional.

Artículo 5.- DISPONER que el área de Tramite Documentario, proceda a notificar la presente Resolución Directoral a los profesionales mencionados en los artículos precedentes y a los órganos o unidades orgánicas competentes, para conocimiento y cumplimiento.

Artículo 6°.- AUTORIZAR al responsable del Portal de Transparencia Estándar la publicación de la presente Resolución en el Portal Web del Instituto Nacional de Oftalmología "Dr. Francisco Contreras Campos" www.ino.gob.pe

Regístrese, comuníquese y publíquese.

FATC/AABZ/RMD/SQV.

Distribución:

- () DG.
- () OEA
- () OL
- () OAJ
- () OP
- () UFI
- () OEI
- () Archivo 01/08

PERU Ministerio de Salud INO Instituto Nacional de Oftalmología
M.O. FELIX ANTONIO TORRES COTRINA
Director de Instituto Especializado
CMP. 38356 RNE. 17309

